



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 OCT 2013

Expediente Nº SO-19.309/13.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-356/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2013 del 1º año de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, elevada por Secretaría de Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se debe modificar la Resolución de referencia, en lo que respecta al nombre correcto de la Asignatura Anatomía y Fisiología, como así también al error de tipeo en la asignatura Psicología Evolutiva, siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-356/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2013 del 1º año de la Cohorte 2009-2011 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre correcto de la asignatura, debiendo decir ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA.-

ARTICULO 2º: Enmendar el error de tipeo observado en la Resolución Nº SO-356/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2013 del 1º año de la Cohorte 2009-2011 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre de la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaria de Sede, Sede Tartagal y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

*Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*



*Lic. ELENA CHORDI QUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*